

INFROME ANULA DEL COMISARIO POR EJERCICIO DEL 2011

Señores

DE LA COMPAÑIA PRONADER S.A.

A los Señores Accionistas

En mi calidad de Comisario Principal y en cumplimiento a lo determinado en artículo 279 numeral 4 y 291 de la ley de compañías y disposiciones estatutarias, cúpleme en informar que he recibido los Estados Financieros de la Compañía PRONADER S.A al 31 de diciembre del 2011.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba a los activos tangibles, incluyendo caja banco.

En mi opinión los balances que se acompañan revelan que la Compañía estuvo inactiva todo el año 2011, de conformidad con disposiciones de la ley de Compañías, resoluciones vigentes y demás principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La administración a dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con el financiamiento de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

Por lo expuestos someto a la consideración de ustedes la aprobación final del BALANCE GENERAL Y ESTADOR DE RESULTADOS de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 salvo vuestro mejor criterio.

De los Señores Accionistas, me suscribo.

Atentamente.


KETTY CRUZ LOOR
Comisario

